

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 3 de Noviembre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6801.

LA PERLA ANTISGALTRAGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 29.

Presidencia.—Real decreto admitiendo á don Eduardo Leon y Llerena la dimision del cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros.

Hacienda.—Real orden declarando que la correspondencia del Banco de España con sus sucursales no está sujeta al uso del timbre móvil de 10 céntimos.

—Otra habilitando el puerto de Arminza para el desembarque de aceites, vinagres, sal y carbon para la fábrica de conservas establecida en el mismo.

—Otra ampliando el plazo para repartir las cédulas personales en las provincias donde no haya empezado la distribucion.

Fomento.—Real orden denegando la exclusion del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia las haciendas denominadas *Peseton y Rambla de las Buitreras*.

—Otra aprobando la trasferencia de la concension del ferro-carril de Cuenca á Valencia á favor de la Sociedad de los ferro-carriles de Cuenca á Valencia y Teruel.

DIA 30.

Presidencia.—Real orden disponiendo que D. José Maria Pereira y Saoni se encargue interinamente del despacho de la subsecretaria, vacante por dimision de don Eduardo Leon y Llerena.

Junta de pensiones civiles.—Relacion de las declaraciones de derechos civiles pasivos hechas por dicha Junta durante la primera quincena del mes de Agosto último.

Intervencion general de la Administracion del Estado.—Relacion de los ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de propios y provinciales enagenados, cuyas carpetas se remiten á la direccion de la Deuda, para que emita las correspondientes inscripciones.

Direccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.—Anuncia la vacante de una notaria en el distrito de la Audiencia de Puerto-Príncipe (isla de Cuba), que ha de proveerse por oposicion.

LA DIMISION

DE MARTINEZ CAMPOS.

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:—D. Arsenio Martinez de Campos Anton y otras yerbas, capitan general de los ejércitos nacionales y casi de los extranjeros, caballero de más cruces y calvarios que salen en Sevilla en la procesion de Semana Santa, senador de derecho propio y ministro por la voluntad ajena, á V. E., como presidente del piquete de ministros que á la fecha estamos de guardia, digo:

Que ya estoy de ministerio quince codos más alto de la pluma más alta del lloron de mi casco; pues esto nó es vivir en paz, ni en gracia de Dios, como debe vivir todo cristiano.

Que es imposible que un hombre como yo, pueda sufrir ni por un momento más, viendo impasible traer y llevar mi nombre, lo mismo en las calles que en los cafés, en los cuarte-

les, que en las sacristías, en los círculos que en las circunferencias, en las plazas que en las plazuelas y sitios reservados que tiene Madrid, como dice el tío Jerónimo, el que vende los calendarios en la Puerta del Sol:

Que estoy íntima y perfectamente convencido de que no valgo para el paso, pues todo lo que hago no sirve de provecho alguno sino de gran perjuicio, sin saber cómo demonios me las compongo para hacerlo todo ran mal:

Que es tal el descrédito en que he caido por efecto de tanto y tanto desatino como he ordenado, que ya no hay bicho viviente que no me censure, que no me ataque, que no me ridiculice, que no me ponga motes, que no se me ría en las barbas, si se exceptúa el pobre Nido que aún no me ha faltado al respeto, pues hasta el asistente, se atrevió el otro día á preguntarme que si me llamaban los periódicos general *obstáculo*, porque fué un *obstáculo* mi cuarto apellido, ó el apellido segundo de mi difunta abuela:

Que hasta ahora no he caido en la cuenta de que un ministro desahuciado de la opinion, sin fuerza moral en el país, ni en el ejército, ni en la oficina; que no tiene simpatías ni en los militares, ni en los paisanos, como lo he notado en mi reciente viaje á Aragon, donde ni siquiera me han echado un *piva!*; que no puede disponer ni aún de los compañeros á quienes he ascendido, porque me temo que, imitando mi conducta, vuelvan la espalda y hagan traicion, como yo he hecho á los mismos que me ascendieron y elevaron, no puede ni debe continuar por más tiempo sirviendo de *hazme reír* hasta á los vendedores de los periódicos y criadas de servicio doméstico:

Que estoy mas harto de ministerio que del mal pan, y conozco que es imposible, de todo punto imposible, que yo siga en compañía de V. E. y de los amigos Pavia y Pavia, Alonso Martinez, Vega de Armijo y demás que no nombro por falta de tiempo; creando á vucencia obstáculos para que no haya podido ni pueda cumplir los compromisos que contraí, ni desarrollar el programa político que ofrecimos al sustituir á Cánovas, por que yo soy así como Dios me ha hecho, y no lo puedo remediar, ni entiendo de otras cosas que de las que me interesan, pues con permiso de V. E. no soy tan bobo ni me mamo el dedo:

Que desde que el duque da la Torre hizo sus declaraciones y los disidentes se nos fueron, yo estoy *achicado*, como aquel que dice, sin encontrar ni generales que me quieran servir, y los que aceptan los puestos que les ofrezco, lo hacen con su *salysalero*, con su cuenta y razon, y solo por cumplir sus deberes, no por complacerme ni por agradecerme, pues es á todos el duque mas importante, mas simpático, y tiene sobre ellos mas influencia que yo:

Que siquiera porque ese diablillo de la prensa, *La Izquierda Dinástica*,

tan jóven y ya tan atrevida, que me trae á mal traer y no me deja vivir en paz, poniéndome como chupa de dómine en lenguaje liso y mondo que todo el mundo entiende, y aconsejándome que dimita por que lo hago muy mal, yo mismo lo confieso, á V. E., por la presidencia del Consejo de ministros, que supongo será lo que mas quiera en este mundo.

Suplico se digne elevar la presente á las augustas manos de S. M. el rey (q. D. g.), rogándole se digne admitirme la dimision del cargo de ministro de la Guerra, que á la verdad no sé si he desempeñado ó empenado, pero de lo que no me cabe duda es de que me ha producido mil disgustos y mil sinsabores por hora y ha servido á los periódicos de blanco para sus escritos y sus dibujos, en algunos de los cuales me ponen como ropa de Pascua, y en otros que da moral y materialmente lástima verme....

Gracia que no dudo obtener de V. E., por mas que á mi no me la haga maldita, la de salir solo cuando entré tan acompañado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

—Madrid.... de Noviembre, 1882.

—Arsenio Martinez de Campos y Anton.

FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA

PROPOSICIONES DE MR. FILLEUL.

Con el título precedente publica nuestro apreciable colega *La Ruleta* de Ubeda un artículo estenso examinando las proposiciones de Mr. Filleul; de ese trabajo copiamos los párrafos siguientes:

«Nuestros habituales lectores saben con cuanto entusiasmo, con cuanta constancia, con cuanto interés, hemos venido sosteniendo la necesidad de la construcción de esa línea férrea, que ha de producir grandes ventajas á las provincias de Granada y Jaen y que es cuestion de vida ó muerte para la de Almería.

Si al interés particular hubiésemos atendido, si un móvil egoísta nos hubiese impulsado, no habríamos abogado por la construcción total de la línea, aunque, justa y necesaria, sabíamos que las dificultades con que siempre ha luchado eran harto difíciles de vencer. Antepusimos, sin embargo, el interés general al propio y exclusivo, aún cuando no fuera por otra cosa, por aquello de que á las tres provincias, compañeras durante tanto tiempo en la desgracia, queríamos verlas gozar también justas en los días de ventura.

Trabajamos con el mayor entusiasmo por esa construcción total, y en esos trabajos insistimos y en ellos insistiremos, mientras no veamos patente la imposibilidad de que sea llevada á cabo. Pero este entusiasmo, ingénilo en nosotros, no nos llevará nunca á defender una explotación, de que nos vemos amenazados. Vénzanse todas las dificultades, hágase un general esfuerzo, pero téngase una poca de prudencia.

Se celebró la 2.ª subasta del ferro-carril, primera con el pliego de condiciones modificado, y no hubo postores; se verificará en breve la segunda y todos temen que no los haya tampoco, y héte aquí, querido lector, que cuando tal situacion atraviesa ese para nosotros importante asunto, aparece una personalidad tan respetable como ilustrada, Mr. Filleul, y dice: «yo me comprometo á concurrir á esa 2.ª subasta, yo ofrezco construir la línea, siempre y cuando se acepten las siguientes proposiciones.» Y se exponen esas proposiciones y se reciben con júbilo, y la prensa les tributa aplausos y cunde el general entusiasmo.

Nosotros nos hubiéramos dejado arrastrar también por ese contentamiento, si frente á él no hubiese aparecido ese frío razonar de los números, que presentan el asunto tal como es, desnudado de todo artificial ropaje; forma en que vamos á so-

meterlo al público para que juzgue y decida.

Se pide, pues, el 6 por 100 de un capital de 60 millones de pesetas, en que se calcula el costo de la línea y del que hay que deducir la mitad de los ingresos probables de la misma. Si dichos ingresos fuesen negativos, las provincias de Almería, Granada y Jaen tendrían que abonar 3.600.000 pesetas. Pero como se calcula, en la Memoria del Sr. Trias, un producto líquido de 2.637.043, resulta que solo habrá que abonar á la empresa 962.957 pesetas. De esta cantidad, Almería, según la proposicion de Mr. Filleul, tiene que abonar 2'10 por 100 durante 20 años, ó sea 337.034,92 pesetas al año y un total al cabo de los 20 años de 6.740.698'40; Granada tiene que abonar según la proposicion el 1'50 por ciento, ó sea 240.739'23 al año y un total al cabo de los 20 años de 4.814.784'60; y Jaen el 2'40 por 100 ó sean 385.182'83 al año y un total al cabo de los 20 años de 7.703.655'20, lo que arroja al final los 20 años un total general, percibido por la empresa, de pesetas 19.259.138'20, ó sea casi la terceraparte de la cantidad invertida. A esto hay que añadir 1.916.857 pesetas en que se calculan las exporpiaciones.

La Diputacion de Almería tenia ofrecido garantizar el interés de 6 por 100 á un capital de 81 millones de pesetas, siempre que el déficit no excediese del 2 por 100 y esto por 5 años prorrogables ó mejor dicho, ofrecía garantizar el 2 por 100 durante 5 años á 81 millones de pesetas, lo que arroja un total anual de 1.620.000 y al cabo de los 5 años 8.100.000 pesetas. Comparado esto con los 6.740.698'40 que tendría que dar aceptadas las proposiciones de Mr. Filleul, resulta una diferencia á favor de la Diputacion de Almería de 1.359.301'60 y á más las 500.000 pesetas que tiene ofrecidas aquel Municipio.

El 6 por 100 que se fija como interés del capital es hartamente crecido. Pocas empresas de ferro-carriles, mejor dicho, pocas sociedades financieras habrá en el mundo que no se contentaran con que se les asegurase á un capital de 60 millones de pesetas un 4 y aún un 3 por 100. Hay ocasiones en que se obtienen con capitales de esa cuantía mayores beneficios, pocas veces pasarán mucho del 6 por 100, pero es exponiéndose á riesgos, corriendo eventualidades que en momentos pueden traducirse en pérdidas. Pero así, sobre seguro, añanzando con sólida garantía es hartamente usurario. De esa manera, en vez de declararse desiertas las subastas de la línea férrea, abundarían grandemente los postores, tendríamos plétora de capitalistas.

Y cuenta que esto no quiere decir que nosotros hayamos amenguado en entusiasmo ni tratemos de crear ó suscitar dificultades. Antes al contrario, lo que hemos querido siempre, con la misma conviccion lo queremos hoy. Hemos tenido el gusto de conocer y tratar, algo, á Mr. Filleul y por lo mismo veríamos con gusto fuese él el constructor del ferro-carril de Linares á Almería. Mérite si son susceptibles de reformas, cuál nosotros creemos, sus proposiciones é introduzca las que son razonables. Bajo el tipo del interés de un 6 á un 4 por 100; hágase el reparto con proporcionalidad á las ventajas que cada uno obtenga en la construcción y tenga la seguridad de que entónces, á cambio de ningún detrimento en sus intereses, obtendrá la aprobacion y los plácemes de los habitantes todos de las tres provincias interesadas.

Estragos del huracan en Londres.

El día 24 del pasado mes se desató sobre Londres y sus alrededores un furioso huracan acompañado de nieve y agua.

A las seis de la mañana descendió el barómetro una pulgada, desatándose al poco tiempo el viento con inusitada intensidad, arrancando numerosos árboles y todos los postes telegráficos.

El servicio de trenes se estuvo haciendo todo el día con bastantes dificultades por estar interceptadas las vias con los árboles, malezas, vigas y piedras procedentes del furor del viento.

En el centro de la ciudad vinieron al suelo las fachadas de cuatro casas que se mandaron desalojar en el acto.

Uno de los alambres telegráficos de la central de correos se desprendió de su poste, cayendo a la calle y destrozando un ómnibus.

El tránsito por la ciudad se hace de todo punto imposible, puesto que las persianas, los cristales y los objetos todos que el viento arrastraba eran otros tantos proyectiles que hacían peligrosa la circulación.

Si imponente era el espectáculo que presentaba la población no lo era ménos el del Támesis.

El gran río semejava á las diez de la mañana un pequeño mar, donde las averías han sido de consideración, perdiéndose bastantes embarcaciones. A la hora de la pleamar el agua subía tres pies sobre la mayor de las mareas.

En las calles inmediatas al río se adoptaron precauciones ante los temores de una inundación, que no llegó á presentarse.

El terrible azote, que empezó á las seis y media de la mañana, no terminó hasta las seis de la tarde siendo el periodo de mayor intensidad de una á tres, á cuyas horas el cuadro era horrible, si se tiene en cuenta el estampido de los truenos, el fulgor de los relámpagos y el choque de infinidad de objetos que iban á merced del viento.

Los estragos del huracán se ha dejado sentir en las provincias del Oeste. Las desgracias personales han sido pocas por fortuna. El pluviómetro marcaba 1 1/2 pulgada por la noche.

LA PAZ DE MURCIA.

De dicho periódico tomamos lo siguiente:

(Aquí el colega inserta las proposiciones de Mr. Filleul que ya conocen nuestros lectores.)

La comunicación dirigida á la Presidencia de la Junta de Senadores y Diputados es la que sigue.

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.—Recibida que fué en esta Presidencia la comunicación de V. E. de 10 de Julio último, manifestando que el Gobernador de Murcia se oponía á dar cumplimiento á los acuerdos de esa Junta de su digna Presidencia, para el establecimiento de un Banco Agrícola en aquella provincia, sin obtener primero la autorización del Ministerio de la Gobernación, se trascribió á este centro en 13 del propio mes para que por el mismo se adoptara la resolución que estimara procedente; y en su virtud, con fecha 30 de Agosto próximo pasado, dice á esta Presidencia de R. O. lo siguiente:

Excmo Sr.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la comunicación de V. E., fecha 13 de Julio último, transcribiendo otra de la Junta de Senadores y Diputados, encargada de la administración y distribución de fondos recaudados, para las provincias de Murcia, Alicante y Almería, en que la expresada corporación al dar cuenta á V. E. de haber acordado la creación de un Banco Agrícola en la primera de dichas capitales, aprobado por unanimidad sus estatutos, que presentó al Ministerio de Fomento, y nombrado Director Gerente del establecimiento, se queja de que el Gobernador de la provincia había hecho ineficaces sus acuerdos, negándose á dar posesión al exorsado Director y á realizar cualquier acto que se relacionase con la constitución del Banco sin recibir previamente las instrucciones oportunas, del Ministerio de la Gobernación.

En su vista y considerando: Primero:—Que no hallándose explícitamente definidas las atribuciones de la Junta de Senadores en el Real Decreto de su creación, podía dudarse con fundamento si aquellas alcanzaban al establecimiento de instituciones permanentes, como lo es un Banco Agrícola, que mas bien que á remediar los males y perjuicios causados por las inundaciones, parece llamado á prestar auxilio á la agricultura en época posterior y sucesiva, y cuando aquella industria se halla ya en estado normal. Segundo.—Que en todo caso constituyendo el Banco agrícola con fondos procedentes de la Caridad pública, no puede menos de

revertir el carácter de institución benéfica, para cuyo establecimiento es indispensable el concurso del Ministerio de la Gobernación, en el ejercicio del protectorado que por la ley le compete, así como es necesaria su sanción para los actos de administración y contabilidad que realice el Banco. Tercero.—Que es preciso, por lo mismo, que la Junta de socorros presente sus estatutos y reglamento interior, á la aprobación del Ministerio de la Gobernación, antes de constituir el Banco, y después de constituido le someta sus cuentas en la forma, y con las censuras, que establece la instrucción de 23 de Abril de 1875. Cuarto.—Que por todas estas razones pudo y debió el Gobernador de Murcia, suspender toda gestión activa que se relacionase con el establecimiento del Banco interin no recibía del Ministerio de la Gobernación, las instrucciones oportunas.

Quinto.—Que si bien la Junta de Socorros por el decreto de su creación es independiente en sus actos, y no se halla sujeta á otra intervención y censura que la de la opinión pública, sería muy conveniente, en vista del tiempo transcurrido, que terminase lo antes posible su liquidación, y publicase las cuentas y la memoria justificativa de su gestión, tal como lo acordó en sesión de 2 Octubre último, y lo comunicó al Presidente del Consejo de Ministros, para que el Gobierno sepa si existen aun sin invertir algunos fondos de los que produjo la suscripción; S. M. se ha dignado resolver manifieste á V. E., como contestación á la R. O. de 13 de Julio de este año, y para que por su conducto llegue á noticia de la Junta de Socorros. Primero.—Que si quiera sean muy discutibles las facultades de la Junta, para la creación, ya por ella acordada, de un Banco Agrícola en Murcia, el Ministro de la Gobernación no se opone á ella, siempre que, considerándose el Establecimiento como una institución benéfica sujeta al protectorado, se sometan á su aprobación, primero sus Estatutos y reglamento interior, y después sus operaciones administrativas y de contabilidad. Segundo.—Que las autoridades de Murcia se han ajustado á sus deberes; negándose á concurrir á la creación de un establecimiento que, con fundadas razones creía independiente del Ministerio de la Gobernación, sin recibir antes, por conducto de éste, las noticias y autorización correspondientes, y: Tercero.—Que sería muy conveniente la mas pronta liquidación de las operaciones de la Junta, y la publicación de la Memoria justificativa de su gestión, para conocer si aún existían, improductivos y sin empleo, algunos fondos procedentes de la suscripción nacional. Lo que de la propia R. O. traslado á V. E. para su conocimiento y el de esa Junta, y efectos expresados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 27 de Setiembre de 1882.—P. Sagasta.—Señor Presidente de la Junta de Senadores y Diputados, para el socorro de las provincias de Murcia, Alicante y Almería.»

EGIPTO.

El khedive, de acuerdo con su Gobierno tiene el propósito de nombrar á Baker-Pachá reorganizador del ejército egipcio, general en jefe de las fuerzas militares del país.

Un despacho oficial del cónsul inglés, dice que han sido encontrados e identificados los cadáveres de los dos oficiales ingleses, que fueron al interior de Egipto comisionados por lord Seymour para comprar camellos.

Les iban acompañando una pequeña escolta y llevaban para las compras 3.000 libras esterlinas.

Otro despacho del Times dá los siguientes detalles:

El capitán Gill, el teniente Garrigton y el profesor Palmer fueron conducidos por orden del gobernador de Nakhe al borde de un precipicio, donde les obligaron á elegir uno de estos géneros de muerte: ó tirar al precipicio ó ser fusilados.

M. Palmer escogió la primera, y MM. Gil y Carrington la segunda.

Con la administración provincial se está haciendo un verdadero pisto.

Desde que se publicó la nueva ley provincial, no se sabe qué legislación es la vigente.

En efecto, contestando á la consulta que ha elevado un gobernador, se ha resuelto por el ministerio de la Gobernación, que las diputaciones provinciales se rijan en su reunion de 1.º de Noviembre por la nueva ley, y que las comisiones provinciales se rijan por la ley antigua hasta que sean renovadas.

Esto se llama mistificar. O cometer infundio, como diría Abascal.

LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES.

Personal de que se componen las Audiencias provinciales, sueldo asignado y gastos que por este concepto se aumentan.

Presidentes	80 á 7.500 ptas.	=	600.000
Fiscales	80 á 8.500 »	=	680.000
Magistrados	199 á 7.000 »	=	1.393.000
Tenientes Fiscales	80 á 5.500 »	=	440.000
Abogados Fiscales	24 á 4.500 »	=	33.000
Secretarios	80 á 3.750 »	=	300.000
Vice-Secretarios	82 á 3.000 »	=	246.000
Oficiales primeros	80 á 2.000 »	=	160.000
Oficiales segundos	13 á 1.500 »	=	19.500
Porteros	80 á 1.000 »	=	80.000
Alguaciles	170 á 1.000 »	=	170.000
Mozos (1).	80 á 1.000 »	=	80.000
Total pesetas.			4.231.500

De esta cantidad se han de rebajar los sueldos de los funcionarios que se suprimen, á saber:

Abogados fiscales	10 á 6.000 »	=	60.000
Promotores de Término	92 á 4.500 »	=	427.500
Id. de Ascenso	120 á 3.750 »	=	450.000
Id. de Entrada	276 á 3.000 »	=	828.000

Importan las bajas, pesetas 1.765.500

Queda pues, como aumento en el personal de las Audiencias provinciales, la cantidad de 2.466.000 pesetas.

(1) No se fija sueldo en la Ley adicional á los mozos, pero se supone ser el mismo que el de los porteros.

LA INUNDACION DE 1879.

Después de tres años justos de continuas reclamaciones, puesto que la calamidad á que nos referimos ocurrió el 4 de Octubre del expresado año, ha publicado el *Boletín oficial* una Relacion de las atenciones satisfechas en esta provincia con destino á reparar aquellos daños segun acuerdo de la Junta de Senadores y Diputados.

Las dimensiones de nuestro periódico nos obligan á reducir á una sola cifra algunas cantidades que siendo para el mismo objeto, ocupan en la Relacion demasiado espacios, como ocurre con los sueldos de la llamada Seccion Administrativa, pero el resultado total vendrá á ser el mismo.

Pts. Cts.

(CONTINUACION.)

19 Febrero 1881.

Para fomento del Pósito del pueblo de Uleila del Campo...	5.000
Para id. id. de Albox...	7.500
Para id. id. de Macael...	4.000
Para id. id. de Velez-Rubio...	12.500
Para id. id. de Sierro...	2.500
Para id. id. de Huercal-Overa...	15.000
Para id. id. de Seron...	15.000
Para id. id. de Laroya...	3.500
Para id. id. de Lubrin...	7.500
Para reparacion de las obras necesarias en la casa Capitular de Nacimiento...	2.520.11
Para id. y fomento del Pósito de Purchena...	2.500
Para id. id. de Antas...	12.500
Para id. id. de Turre...	5.000
Para id. id. de Bedar...	2.500
Para id. id. de Albánchez...	5.000

1.º Febrero 1881.

Para fomento del Pósito del pueblo de Lijar...	2.500
Para id. id. de Fines...	2.500
Para id. id. de Cobdar...	2.500
Para id. id. de Alcadia...	2.500
Para id. id. de la Ciudad de Vera...	10.000
Para id. id. del pueblo de Cantoria...	5.000
Para id. id. de Nijar...	10.000
Para id. id. de Sorbas...	10.000

2 Marzo de id.

Para fomento del Pósito en la ciudad de Cuevas...	30.000
Para id. id. del pueblo de Somontin...	2.000
Para id. id. de Velez-Blanco...	7.500
Para id. id. de Lucainena...	2.500
Para id. id. de Benitagia...	2.500
Para id. id. de Benizaton...	2.500
Para id. id. de Tahál...	3.000
Para id. id. de Senés...	2.500
Para id. id. de Zurgena...	6.500
Para id. id. de Partalaoa...	2.500
Para id. id. de Arboleas...	5.000
Para id. id. de Lucar...	2.500
Para id. id. de Bacares...	5.000
Para id. id. de Sufi...	3.500
Para continuar las obras de reparacion de la Iglesia de Arboleas...	3.147.80
Para fomento del Pósito del pueblo de Pulpí...	2.500
Para id. id. de Mojacar...	5.000
Para id. id. de Oliva del Rio...	2.500
Para id. id. de Oria...	7.500

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

SR. DIRECTOR DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 31 de Octubre de 1882,

Cuando entré ayer á las seis en el salon de conferencias, aquel recinto parecia tener la animacion de los mejores dias; y sin embargo nada ocurría de mayor bulto. El Consejo estaba reunido resolviendo acerca de la apertura de Cortes, afirmándose que estas reanudarían sus tareas para el 10 de Noviembre. Aunque esta era la version ó rumor autorizado, el acuerdo del Consejo fué: «al siguiente dia de dar á luz la Reina publicará *La Gaceta* el decreto dando por terminada la legislatura y convocando para la nueva en brevísimo plazo, con discurso de la Corona si el nuevo vástago es varon y sin ningun ceremonial si es hembra.» Y como segun los facultativos el parto ocurrirá lo mas tarde en los ocho primeros dias de Noviembre, puede decirse que tendremos Cortes para principios de la segunda quincena del mes próximo.

Los enemigos del gobierno aseguran que el haberse acordado el dar por terminada la legislatura, emana de la conferencia celebrada entre Navarro Rodrigo y Sagasta, en que aquel prometió á este no combatir al gabinete en el secreto de la urna, con lo cual no hay ya peligro de derrota. ¿Qué ha prometido en cambio el Sr. Presidente del Consejo? Hé aquí que nadie sabe, por que los interlocutores nada han dicho. Sobre esto son infinitos los comentarios.

Antes de acudir al llamamiento de la presidencia, el Sr. Navarro estuvo en la casa del duque, á quien manifestó su modo de pensar y el porqué no se firmaba la fórmula: de lo dicho por el jefe de los tercios y segun referencias ducales, parece que sigue encastillado en su reserva, que romperá en las Cortes. No fué sola la del Sr. Navarro, la visita al general Serrano, pues se contaron en la tarde como hasta quince, todas de individuos importantes en su mayoría democratas, muchos de los cuales firmaron el programa y otros se escusaron aunque aplaudiendo el pensamiento de la izquierda.

Sobre estos extremos recaen las conversaciones mas animadas, y algo sobre personal, que hoy reverdece la *Gaceta* con el decreto admitiendo la dimision á Leon y Llerena, único duquista que ha obrado con resolucion, pues de los demás se dice que seguirán como basta aquí, Garcia Torres, Acuña, Moreu y tantos otros.

Pocas noticias del día: Albareda, cazando y cazando Sagasta con Abascal en posesion cerca de Madrid, para donde salieron despues de saber que su hijo está ya fuera de peligro. El ministro de Fomento no regresa hasta mediados de semana.

De provincias nada notable. El gobernador general de Cuba telegrafía desde la Habana haber examinado los destrozos del ciclón en Pinar del Rio; confirmando hayan sido grandísimos.—De Manila no se sabe mas de lo que ya he dicho. Tanto á esta poblacion como á la Habana se envían hoy las desgracias ocurridas.

Muerto Sidi-Mohamed Sadok, bey de Túnez ha entrado á sucederle su hermano menor Ali-bey, que ha aceptado todos los compromisos contraídos por su antecesor con Francia.

Su yo.

X.

Boletín oficial del día 29 de Octubre.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular para que se proceda á la busca y captura del confinado, cabo de vara, Feliciano Alcántara, del penal de la plaza de Melilla, natural de Aguilar, provincia de Córdoba.—2.º—Otra circular referente á un oficio del Sr. Coronel, Jefe del primer Regimiento de Infantería de Marina haciendo saber que los individuos de dicho Regimiento que se encuentran en situacion de reserva y licencia ilimitada pueden pasar la revista semestral, ante los Jefes de los puestos de la Guardia civil mas próximos, á su residencia. 3.º—Seccion de Fomento.—Minas.—Registros por D. José Acosta y Oliver, D. José Gomez Gomis y D. Juan Garcia Ruiz.

Obras públicas.—Subasta, el dia 29 del presente mes de Noviembre para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de tercer orden de la Venta de la Media Legua á la Rambla de los Nudos, por Albánchez.—2.º—Subasta, el referido dia 29 para la adjudicacion de la carretera de tercer orden de Vera al Fondadero de Garrucha. 3.º—Subasta, el antedicho dia 29, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de tercer orden de Venta de la Media Legua á la Rambla de los Nudos.

Jefatura de minas.—Demarcacion, del 2 al 6 del corriente mes, del registro número 13.031 titulado «La Corona de España.» Banco de España.—Delegacion de Almería.—Haciendo saber que la recaudacion de las cuotas de la contribucion Territorial é Industrial del segundo semestre del actual año económico correspondiente al distrito municipal de esta Ciudad dará

principio el día 4 del mes de Noviembre al 20 del mismo.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de 1.ª Instancia de Almería, Berja, Vera y Alhama.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Alhama, Sôrbas, Paterna, Serón, Rioja, Marra, Fondon, Lijar, Castro y Laujar.

Anuncios.—Los del número anterior.

GACETILLAS.

Mejora.—Ya está casi terminada en la calle de Bilbao la colocación de las nuevas aceras de cemento Portland de que en otra ocasión nos ocupamos, y sería muy conveniente que dicho sistema se extendiese al Paseo del Príncipe, cuyas aceras se encuentran tan deterioradas que es más cómodo para el transeunte echar por en medio de la calle que marchar por el *trottoir*.

Los concejales Sres. Bueso, Albentosa y Sevilla que poseen casas en dicho paseo debieran dar el ejemplo y quizás les imitasen los demás propietarios que tienen fincas en el expresado sitio.

Enlace.—A mediados del presente mes contraerá los lazos matrimoniales un apreciable amigo nuestro, distinguido é inspirado poeta premiado en los certámenes del Ateneo y que recientemente ha tomado el título de licenciado en la ciencia de Papiniano.

La elegida por dicho literato para perpetua compañera de su vida, es una linda señorita, única hija de otro querido amigo nuestro y colaborador de este periódico, autor de una obra sobre las Alpujarras tan notable por la galanura de su frase, como por lo poético de su estilo.

Cuando sepamos el día fijo del suceso lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Tiene el Sr. Alcalde

Mucha fortuna;
El día de Todos Santos
Le ví á la una
Por el paseo
Y en coche, con dos niñas,
¡Viva el jaleo!

Yo me quedé embobado
Viendo á las bellas...
¡Como envidié al Alcalde
Que iba entre ellas!
Con esas niñas
No tenga V. S. reparo
De ir en berlina.

Don Juan, para esos casos
Cuenta conmigo,
Que aunque V. S. ama los cetros
Yo soy su amigo.
Y las mugeres
Es la cosa más rica
Que el mundo tiene.

Herido.—Lesionado con una perdigonada en una pierna ingresó el miércoles un hombre en este Hospital provincial, sin que quisiese declarar el autor del hecho que parece se perpetró en un pueblo inmediato á esta capital.

Correos.—Desde el día de ayer sale de la Administración de esta capital el de Andalucía á las 7 y media de la noche en lugar de las 9 de la misma como lo ha venido verificando hasta la fecha.

Fuga.—Dice un colega de Sevilla, que en la noche del viernes último se fugó de la casa paterna en unión del novio una señorita, perteneciente á familia bastante conocida en aquella capital.

Por la primera autoridad civil de la provincia se ha teleografiado á las de las limítrofes, recomendándoles la mayor cortesía con la amante pareja, si por casualidad llegan á echarle la vista encima, encargándoles al mismo tiempo le proporcionen billete de vuelta, con las seguridades debidas.

La policía también la busca, practicando activas gestiones.

Desgracia sensible.—Próximo á entrar en prensa nuestro periódico hemos sabido el triste suceso ocurrido en Albóx del que han estado expuestos á ser víctimas nuestros estimados amigos D. Mateo Sanchez y su hijo D. Ezequiel, que han resultado heridos á consecuencia del hundimiento del techo de una posada en construcción.

Celebraremos el rápido restablecimiento de dichos señores á cuyos amigos de esta ciudad ha afectado en extremo tan dolorosa noticia.

Anteanoche, según se nos dice, fué sorprendida una joven cuando se disponía á disfrazarse de hombre para lanzarse por esas benditas calles. Unos amores contrariados por su familia la hicieron adoptar este sistema, que creyó el más acertado para hablar sin compromiso con su afortunado doncel. Cuando sus papás creían dormida á la desgraciada joven, ella, á impulsos de su amor, se andaba por ahí tomándolos constipados.

Ignoramos si llevaría revólver.
Las cédulas.—En *La Palma* de Cádiz leemos lo siguiente, que no nos parece fuera de propósito reproducir: «Vamos á hacernos eco de las preguntas que se nos dirigen por muchas personas. Se ha anunciado que el día 31 del corriente cesa el plazo para adquirir las cédulas sin recar-

go, y también se ha anunciado que el Banco de España las remi irá á domicilio. Llegó, pues, el 31 del corriente, el vecindario espera que le lleven la cédula á domicilio, no la llevan y vence el plazo que hacer entonces? ¿esperar que la lleven á domicilio y si hay comisión en el Banco pagar el recargo? Esto reclama una aclaración y esperamos del reconocido celo del señor delegado de Hacienda, que hecho cargo de la razón que le asiste al vecindario se sirva dictar una disposición aclaratoria que saque de dudas á los interesados.»

«El Liberal» nuestro estimado colega de Madrid, nos anuncia dedicado un artículo á explicar la palabra *infundido*, causa determinante de la intentada dimisión del alcalde de Madrid.

Dos recién casados, que hace apenas cuatro meses que han formado el santo vínculo son de tan idéntico carácter que ya casi diariamente se administran algún pesconzon ó algún arañazo.

Una vecina caritativa pretende con gran empeño apaciguarlos; pero su marido, gran socarrón le dice:

—¡Déjalos!... son cosas de novios...
—¡Cómo!
—¡Si, están en la *lucha* de miel!

Noviembre.—**Preceptos higiénicos.**

—Matices poco señalados distinguen las enfermedades de este mes de las que se observan en el anterior. Los reumas, los dolores nerviosos y las pertinaces intermitentes son las que se presentan con igual frecuencia. A los reumáticos aconsejamos el uso de la lana en contacto con la piel; para que este medio produzca todos sus buenos efectos, es preciso que se extienda á toda la superficie del cuerpo y que se use constantemente. La sobriedad y la libertad del vientre, sostenida con purgantes suaves, serán también muy útiles á los que son atormentados por los dolores reumáticos y gotosos; repetimos á estos últimos el consejo de ser frugales y de no permanecer en la inacción. Si se necesitan comprobantes de esta verdad tan sencilla como fecunda, nos los suministrarán los repetidos ejemplos de personas que, habiendo experimentado cambios de fortuna, han visto desaparecer á un tiempo sus comodidades y su gota, sus privaciones y la mejoría ó desaparición de los dolores que caracterizan esta enfermedad.

Almanagues.—Los de *La Ilustración Española y Americana* y el de *El Molin* para 1833 se venden en la librería de *La Publicidad* calle Real, esquina á la de Vargas.

Píldoras Holloway.—La maravilla de los tiempos modernos. Esta incomparable medicina excita el apetito, fortifica el estómago, limpia el hígado, remedia las afecciones de la bilis é impide la flatulencia, purificando el sistema, fortaleciendo los nervios, y restableciendo la salud. La aceptación enorme que obtienen las Píldoras Holloway en el mundo entero es digna de la admiración universal; y el ensayar una sola vez aquel medicamento convence aun á los más escépticos de que no hay preparación medicinal tan eficaz como las referidas Píldoras para remover cuantas dolencias suelen aquejar á la humanidad. Tanto las enfermedades externas como las internas ceden pronto á las virtudes de este remedio.

Las Reinas coronadas.—Las señoras á quien la naturaleza ha dotado con coronas de abundantes y lustrosas trenzas tienen derecho á este título. Pero hay miles de cabezas femeninas suficientemente cubiertas de cabellos, que requieren asistencia artificial para hermosearlas. Las fibras, aunque numerosas, pueden estar secas, ásperas, inelásticas, y difíciles de manejar, requieren una preparación que las haga flexibles, que mejore su textura, las adapte para hacer trenza, rizos, ó bucles. Este fragante y delicioso, articulo es aún tiempo emoliente y fecundante conocido en todas partes. El Tónico Oriental, es la única preparación necesaria. No solamente promueve el crecimiento, y conserva el color del pelo, sino que le imparte un seso, rara, y exquisita flexibilidad.—323

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Barcelona.

Efemérides.

Día 3 de Noviembre.—1833.—Muere en Madrid el eminente patriota D. Juan Alvarez Mendizábal.
304.—Horrenda carnicería de cristianos en Zaragoza por Daciano.

PLOMOS.

Londres 25 de Octubre 455 tarde.
Linares 25 id. 8 noche.
Sin alteracion los plomos.
Inglés. L. 13-15-0
Español sin plata. 13-10-0
Id. con plata. 13-7-0
Plata. P. 51 7/6

James y Shakespeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Valentin y 17.000 mártires en Zaragoza.

La corte de Maria visitara á Nuestra Sra. de la Esperanza en la Catedral.

En la Catedral á las 8 misa de prima despues de terciá misa con ventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 28 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Oran, pailebot San José.
De id. laud Salvador.
De id. id. Angel de la Guardia.
De id. id. Amalia.
De id. vapor Acuña.
De id. id. Carolina.
De Cartagena, queche Mamou.
De id. balandra goleta Federico.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Almería.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los felatos de esta capital en el día 29

	Por consumos.		Por arbitrio	
	PTS.	CTS.	PTS.	CTS.
Puerto.	557	83	201	10
Granada.	115	50	84	56
Vega.	51	75	1	15
Sol.	2	79	>	46
Central.	80	49	>	>
Matadero.	45	60	>	>
Uva.	>	>	400	31
Total.	853	76	687	58

Almería 30 de Octubre de 1882.—V B. El Alcalde, J. Liroia.—El Inspector, Roque Mol.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles. Calle de los Reyes Católicos núm. 14 principal.

SUBASTAS VOLUNTARIAS.

El día 8 del proximo venidero mes de Noviembre á las once de su mañana, tendrá efecto en la casa habitación de don Manuel Leal de Ibarra, calle de Lope de Vega número 6 las correspondientes á las fincas que á continuación se expresan, y las cuales le han sido adjudicadas, para satisfacer los gastos que produce la testamentaria de su difunto padre D. José, reservándose el derecho de admitir ó no las pujas que se hagan por estar las fincas muy bajas en su tasacion.

Una casa situada en esta ciudad, calle del Marqués número 7; mide 149 varas ó sean 104 decímetros, linda derecha ó poniente, izquierda ó levante, casas de la Marquesa, y espalda Sur un corralon descubierta comun á esta y otras fincas limítrofes; valorada en 2480 pesetas.

Otra casa en esta ciudad, Calle de Urraca, sin número que mide 35 metros y 39 decímetros, Linda derecho ó Sur, casa de la señora Viuda de Langie, y espalda ó Levante, izquierda ó Norte, otros de don José Ruvira Garcia; valorada en 1025 pesetas.

1.º Una cochera en la Plaza de Flores sin número, que mide 74 metros 26 decímetros, linda derecha ó Norte casa del Sr. Granados, izquierda ó Sur calle de Azara y espalda ó Poniente, herederos de D. Felipe Viciara; valorada en 2.642 pesetas.

2.º Dos trozos de tierra de riego divididos por la carretera en Rioja, parage del Palmeral, con derecho al agua que por apeo le corresponde de la fuente y de la tanda del rio Andarax de cabida eliminada la superficie, que ocupa la carretera de cuatro tabullas 700 varas, linda Norte herederos de D. Miguel Perez Percebal, Levante herederos de D. Antonio Hernandez, Sur D. José Liedó y Poniente la antigua carretera; valorada en 1431 pesetas 25 centimos.

Almería 28 de Octubre de 1883.—Manuel Leal de Ibarra.

FIJARSE BIEN.

En las tres barracas de Gonzalez y en el cuarto núm. 6 se expende la carne de vaca á 3 reales libra, y carne de cerdo á 24 cuartos en las tres primeras barracas.

SE VENDEN

os solares que hay al lado de las Palmeras, en el Paseo del Príncipe. Darán razon en la casa unida á los mismos, piso 2.º

SE ALQUILA O VENDE UN PISO BAJO en la calle Real de esta ciudad, don-

estuvo el antiguo y acreditado establecimiento de D. Antonio Gonzalez Vidal, con dos puertas á dicha calle y otra á la plaza de la Virgen del Mar. Tiene almacén y local para tienda y abundante agua de un algebe y alcubilla.

Dará razon su actual propietario, calle de Bilbao, núm. 1.º

IMPORTANTE.

En la calle de Almanzor baja, núm. 14ª casa de D. Ramon Martinez Vivas, se compran toda clase de papel del Estado y aborares de Ultramar.

VENTA.

PARADOR DE LA MOJONERA.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la carretera de Tabernas á Vera, se admiten proposiciones en Lubrin, casa de su dueño D. José Cortés.

A las cómodas y buenas habitaciones, reúne un magnífico descargador y cuadras estensas y ventiladas.

Economía, aseo y prontitud.

El rentero del Matadero público José Cruz Lopez ofrece recoger de los particulares que lo pidan, los cerdos que hayan de sacrificar y devolverlos á la hora y media á la misma casa completamente en canal con sangre y despojos ó menudo, perfectamente arreglados y custodiados, por el precio de cinco pesetas.

El particular que lo desea avisará en la carnicería de Ignacio Perez, barraca número 10 y 11.

AVISO AL PUBLICO.

En la carnicería de Ignacio Perez, barraca núm. 10 y 11 se vende carne de cerdo de la mejor calidad, al precio de 3 reales libra.

LABORATORIO QUIMICO

DE
Don José Agea,
INGENIERO INDUSTRIAL
Calle de Mendez Nûñez, núm. 13.
ALMERIA.
Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.
Clases especiales de Química general química industrial, Metalur
Qnsayos.

EXTRACCION DE MUELAS

SIN DOLOR.

D. FRANCISCO ESPEJO,

especialista de las enfermedades y operaciones de la Boca.

Limpia la dentadura, orifica y empa sta coloca dientes artificiales por todos los sis temas conocidos hasta el día.

Dientes desde 20 reales á 100.
Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de 9 de la mañana á 6 de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, número 4. principal. Almería

CAPÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

También hemos recibido conservas frescas de pesca dosy mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.
Precios baratísimos.

ACADEMIA PREPARATORIA
A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras.
Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio

Almería.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

Grandes líneas de vapores con buques propios



Para Londres, Hull, Liverpool y Glasgow: directamente

Bristol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York, trasbordando en Liverpool.

Puerto-Rico y Habana trasbordando en Málaga ó Cádiz.

Estas acreditadas líneas tendrán dos salidas semanales durante la estación de embarque de uva y garantizan la ventilación de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus fresas verdes y para toda clase de carga que necesite particular atención, siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Para más detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Rey y hijos.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asimismo los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las alteraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desahogado el momento en que penetra la sangre en la parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

capital social, 36.000,000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Ojzaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

A COMPRAR.

—(o)—

En el establecimiento de los señores J. Orta y Compañía, se acaba de recibir la rica manteca de Hamburgo, que se expende á precios económicos.

Chocolates de 3 á 16 reales libra.—Café

sin rival, molido á vista del consumidor. Salchichon legítimo de VICH y huevos de bonito.

3.—TIENDAS—3.

Frente al Establecimiento de los Cuadros

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrofúlicas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

En Almería: Gomez Talavera

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

CENTRO DE NEGOCIOS DE D. RAMON GARCIA CAMACHO San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entre otros á los negocios siguientes:

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos, minas, minerales y demás frutos, géneros y efectos del país y del extranjero. Se administran fincas rústicas y ur-

banas, e censos, rentas y otra cualesquiera clase de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipotecas.

Se admiten poderes y representaciones par toda clase de negocios, incoando ó tramitando hasta su terminación todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estado, y particular y señaladamente los de registros y denuncias de minas.

Se admiten consignaciones de mercaderías, procurando en la Aduana la abilitación de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se procuran el relevo de la nendencia y libro de cuentas á los comerciantes de la plaza.

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta terminadas.

Se admite la representación de los municipios de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apéndices, repartimientos de inmuebles, consumos y demás, y las cuentas Municipales, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos estos servicios los presta esta CASA si á los clientes conviene, por suscripción ó por contratos parciales, y se emite al que los pida las tarifas y precios que tenemos establecido.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburra, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

PRECIO de cada frasco. Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.



LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MAQUINAS PARA COSER. SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril

SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos
1 ribeteador de bieses
1 pié para los mismos
1 acolchador
1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

G. PRINCIPE ALFONSO. G.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Eoticas y Perfumerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro incasas y batería de cocina. Telas metálicas, cerrajería, herramientas y ferretería.

GERONIMO RAMIREZ.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la más barata á la más rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamanería para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, golas y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benites.

FABRICA DE TEJIDOS DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas, teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas, acturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.